

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00405-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: HERNANDO RUBIO

Téngase por notificado al demandado desde el 03 de junio de 2021,
mediante aviso, **secretaría** contabilícese el término de traslado de la demanda.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión-es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 15 de junio de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario